

Código Expediente: LH4-09031

Código RMN: LH4-09031

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARRILLO JOSE ANTONIO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	VILLA CARO	BARITA ELABORADA
	OCHOA BERBESI DIEGO ARNULFO				DEMAS_CONCESIBLES
	URBINA JAIMES LUIS JESUS				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	27-04-2017	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: Declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. LH4-09031, suscrito con los señores ARNULFO OCHOA BERBESI, LUIS JESUS URBINA JAIMES y JOSE ANTONIO CARRILLO. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación del contrato de concesión No. LH4-09031, suscrito con los señores ARNULFO OCHOA BERBESI, LUIS JESUS URBINA JAIMES y JOSE ANTONIO CARRILLO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-00842 del 04 de agosto de 2016, confirmada mediante la resolución No. VSC-00139 del 15 de marzo de 2017.

Código Expediente: EJ1-164

Código RMN: EJ1-164

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ECO ORO MINERALES CORP SUCURSAL COLOMBIA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	ORO
			SANTANDER	SURATÁ	DEMAS_CONCESIBLES
			SANTANDER	VETAS	ASOCIADOS
			SANTANDER	CHARTA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	31-10-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA de la etapa de exploración del contrato de concesión No. EJ1-164, por el término de dos (2) años más. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. EJ1-164, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: once (11) años para la etapa de Exploración, contados desde Registro Minero Nacional, tres (3) años para la etapa de Construcción y montaje, y el tiempo restante, dieciséis (16) años para la etapa de Explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución No. GSC-ZN 000208 del 26 de Julio de 2016.

Código Expediente: GCB-145

Código RMN: GCB-145

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MAZAMORRA GOLD SUCURSAL COLOMBIA	PAR PASTO	NARIÑO	ARBOLEDA (Berruecos)	PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLATA ASOCIADOS ORO MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	27-05-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada por el titular del Contrato de Concesión No. GCB-145, la cual iniciará el día 12 DE DICIEMBRE DE 2011 y culmina el día 11 DE DICIEMBRE DE 2012. PARÁGRAFO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000338 del 22 de Marzo de 2013.

Código Expediente: IJP-15551

Código RMN: IJP-15551

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AMIN CARLIER ROJAS MINERAL LTDA AMCARO MINERAL LTDA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER SANTANDER	GÜEPSA VÉLEZ BARBOSA	DEMAS_CONCESIBLES ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	28-04-2017	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. IJP-15551, suscrito con la sociedad AMIN CARLIER ROJAS MINERAL LTDA, identificada con NIT 900.162.142-7. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. IJP-15551. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000037 de fecha 10 de febrero de 2017.

Código Expediente: JC5-08131

Código RMN: JC5-08131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MANDALAY MINERALES S.A.S.	PAR MANIZALES	CALDAS	SAMANÁ	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	08-02-2017	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	De acuerdo con la anotación No. 6 del certificado de registro minero del título No. JC5-08131; inscrita en el Registro Minero Nacional el día 24/05/2017, relacionada con la comunicación realizada por el Juzgado Primero Civil Especializada en Restitución de Tierras de Pereira a través del oficio No. 576 del 08/02/2017, mediante el cual comunicó lo resuelto en Auto de fecha 01/02/2017 dentro de las diligencias del proceso de Restitución de Tierras No. 66001-31-21-001-2016-00112-00 correspondiente a la DEMANDA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y/O ABANDONADAS FORZOSAMENTE, en el cual actúa como Solicitante: OTONIEL RODRÍGUEZ QUINTERO, identificado con C.C. 16.111.605. Segundo. Literal c) "Ordenar (...) a la Agencia Nacional de Minería la suspensión de las solicitudes vigentes en curso de exploración y explotación en busca de prevenir el detrimento físico en que puedan afectar los predios solicitados en restitución, medida que regirá hasta tanto el juzgado profiera el respectivo fallo.(...)". De acuerdo con el informe de superposiciones generado por el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería de fecha 18/05/2017, el predio denominado "EL PARAISO", presentan superposición

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			PARCIAL con el Título Minero Vigente identificado con el Código de Expediente No. JC5-08131. Como consecuencia de lo anterior, SE ACLARA que el ÁREA A SUSPENDER dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes coordenadas del área del Título JC5-08131 que se superpone con el predio denominado "EL PARAISO". PREDIO EL PARAISO PUNTOS NORTE ESTE 1 1086776,775 899079,3466 2 1086761,66 899128,1412 3 1086766,039 899179,1677 4 1086773,573 899236,6957 5 1086776,335 899301,4216 6 1086678,087 899280,585 7 1086651,567 899326,8241 8 1086611,063 899397,8598 9 1086565,158 899371,8036 10 1086560,832 898995,6428 11 1086636,683 899005,2245 12 1086678,036 899024,5915 13 1086715,008 899056,7917 14 1086771,521 899070,2457 15 1086776,775 899079,3466 Lo anterior se anota como una aclaración del registro No. 6 del 24/05/2017.

Código Expediente: HHM-10221

Código RMN: HHM-10221

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BLANCO GUALTEROS REGULO CARBONES LA MIRLA S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	12-05-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR las etapas contractuales del contrato de concesión No. HHM-10221, conforme a la aprobación del PTO en el Auto GTRCT-402 del 25 de septiembre de 2010, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			000258 del 06 de abril de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: Las etapas contractuales del contrato de concesión No. HHM-10221, quedarán así: - Exploración Un (1) año que va del 27 de junio de 2007 al 26 de junio de 2008. - Construcción y Montaje un (1) año, tres (3) meses y un (1) día que va del 27 de junio de 2008 al 28 de septiembre de 2009. - Explotación veinticinco (25) años, ocho (8) meses y veintinueve (29) días que va del 29 de septiembre de 2009 al 26 de junio de 2035. PARÁGRAFO SEGUNDO: La anterior modificación de etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. HHM-10221, la cual continúa siendo de veintiocho (28) años.

Código Expediente: FH6-131

Código RMN: FH6-131

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGROMINERA QUICA S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TAUSA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	12-05-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el Gerente de la sociedad titular del contrato de concesión No. FH6-131. ARTICULO SEGUNDO: Declarar la terminación del contrato de concesión No. FH6-131, suscrito con sociedad AGROMINERA QUICA LIMITADA hoy AGROMINERA QUICA S.A.S., identificada con Nit. No. 8320065347. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-001731 del 30 de diciembre de 2016.

Código Expediente: 0032-68

Código RMN: HCMJ-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	VETAS	PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	20-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO.CONCEDER La solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada dentro del Contrato de Concesión No. 0032-68, así: desde el 23 de Julio de 2016 hasta el 23 de Julio de 2017, salvo la obligación de constituir póliza Minero Ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el Título Minero, el cual continuara siendo de veintinueve (29) años. De conformidad con lo expuesto en la Resolución No. GSC-000129 del 2 de diciembre de 2016.

Código Expediente: GFKN-01

Código RMN: GFKN-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	BITRAGO HERNANDEZ CARLOS ALFREDO BENITEZ NIETO LUIS AUGUSTO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	03-05-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones contractuales de la Licencia de Explotación No. GFKN-01, por el término de un (1) año contado desde el cinco (5) de agosto de 2016 hasta el cuatro (4) de agosto de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-000191 del 21 de marzo de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.

Código Expediente: 0317-68

Código RMN: GHNJ-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL	PAR CENTRO	SANTANDER	VETAS	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	20-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO.CONCEDER A la SOCIEDAD MINERA VETAS, antes LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL, titular de la Licencia de Explotación No. 0317-68, la suspensión temporal de obligaciones así: desde el 26 de Febrero de 2016 hasta el 26 de Febrero de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este Acto Administrativo. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado, en el Título Minero. De conformidad con lo expuesto en la Resolución No. GSC-000122 del 01 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: FJ8-161

Código RMN: FJ8-161

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	INVERSIONES MINERAS SAN LUIS S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	EL CARMEN	ROCA FOSFORICA DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	31-01-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de prórroga para los años sexto (6°) y (7°) de la etapa de Exploración, presentada por la sociedad titular del Contrato de Concesión No. FJ8-161. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. FJ8-161, la cual continúa siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedarán así: siete (7) años para la etapa de exploración, tres (3) años para la etapa de construcción y montaje, y el tiempo restante, veinte (20) años para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 0106 del 21 de mayo

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			de 2014.

Código Expediente: KGN-14391

Código RMN: KGN-14391

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO METROVIAS SELVA CONSORCIO METROCORREDORES 3	PAR IBAGUE	CAQUETA	PUERTO RICO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	11-04-2014	PRORROGA	ARTICULO 1: PRORROGAR el término de la Autorización Temporal No. KGN-14391 concedida al CONSORCIO METROCORREDORES 3 y CONSORCIO METROVIAS SELVA, hasta el 31 de marzo de 2014. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 0246 del 31 de enero de 2014.

Código Expediente: 10655A

Código RMN: HFCG-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	FERIS CHADID RICARDO	PAR MEDELLIN	SUCRE	TOLUVIEJO	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	15-03-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR que la fecha de inscripción en el Registro Minero de la Licencia de Explotación 10655A es el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2006, conforme a lo estipulado en la Resolución No. SCT 01842, del 16 de junio de 2006, la cual resuelve lo siguiente en el artículo segundo: "ARTÍCULO SEGUNDO: Asignarle al expediente 10655A la zona No. dos (02), la cual se encuentra vista a folio 288 del concepto técnico-jurídico del 09 de noviembre de 2004 y cuya alinderación es la siguiente (...)."

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Resolución que fue inscrita en el Registro Minero Nacional el día 04 de septiembre de 2006, como se evidencia en la anotación No. 2 del Certificado de Registro Minero del título No. 10655A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000070, proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería el día 13 de febrero de 2017, la cual quedó en firme el día 15 de marzo de 2017.

Código Expediente: FEJ-101

Código RMN: FEJ-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CORREDOR GACHA JORGE DE CARDOZO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	23-03-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: Modificar las etapas contractuales del título minero No. FEJ-101, conforme a la aprobación del Programa de Trabajos y Obras por medio de Auto GET No. 135 del 01 de noviembre de 2012 de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-001541 del 07 de diciembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: Las etapas del Contrato de Concesión No. FEJ-101, quedarán así: - Dos (2) años para la etapa de exploración contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional es decir desde el 19 de abril de 2007. - Dos (2) años y siete (7) meses para la etapa de construcción y montaje. - Veinticuatro (24) años y cinco (5) meses para la etapa de Explotación. PARÁGRAFO SEGUNDO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. FEJ-101, la cual continúa siendo de veintinueve (29) años.

Código Expediente: JC5-08132X

Código RMN: JC5-08132X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MANDALAY MINERALES S.A.S.	PAR MANIZALES	CALDAS	SAMANÁ	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	08-02-2017	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	De acuerdo con la anotación No. 5 del certificado de registro minero del título No. JC5-08132X; inscrita en el Registro Minero Nacional el día 24/05/2017, relacionada con la comunicación realizada por el Juzgado Primero Civil Especializada en Restitución de Tierras de Pereira a través del oficio No. 576 del 08/02/2017, mediante el cual comunicó lo resuelto en Auto de fecha 01/02/2017 dentro de las diligencias del proceso de Restitución de Tierras No. 66001-31-21-001-2016-00112-00 correspondiente a la DEMANDA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y/O ABANDONADAS FORZOSAMENTE, en el cual actúa como Solicitante: OTONIEL RODRÍGUEZ QUINTERO, identificado con C.C. 16.111.605. "Segundo. Literal c) Ordenar (...) a la Agencia Nacional de Minería la suspensión de las solicitudes vigentes en curso de exploración y explotación en busca de prevenir el detrimento físico en que puedan afectar los predios solicitados en restitución, medida que regirá hasta tanto el juzgado profiera el respectivo fallo. (...)". De acuerdo con el informe de superposiciones generado por el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería de fecha 18/05/2017, los predios denominados LA VEGA y LA CABAÑA, presentan superposición TOTAL con el Título Minero Vigente identificado con el Código de Expediente No. JC5-08132X. Como consecuencia de lo anterior, SE ACLARA que el ÁREA A SUSPENDER dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes coordenadas del área del Título JC5-08132X que se superpone con el predio denominado LA VEGA y LA CABAÑA. PREDIO LA VEGA PUNTO NORTE ESTE 142301 1086120,731 899242,0728 114 1086126,143 899259,1697 108 1086144,801 899294,2989 109 1086142,103 899331,9522 142304 1086145,304 899348,7379 142349 1086123,936 899380,9136 106 1086085,177 899352,4056

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			112 1086085,02 899312,6235 142354 1086099,591 899265,1347
			PREDIO LA CABAÑA PUNTO NORTE ESTE 1 1086156,683 899071,1134 2 1086176,357 899124,7495 3 1086171,148 899156,7643 4 1086164,745 899186,468 5 1086156,879 899208,4102 6 1086146,956 899228,5944 7 1086141,655 899240,1947 8 1086137,827 899252,8441 9 1086136,547 899266,7905 10 1086137,012 899284,8962 11 1086137,786 899301,2781 12 1086143,22 899324,8411 13 1086147,01 899337,5941 14 1086140,353 899351,9944 15 1086131,41 899375,1668 16 1086118,404 899361,5688 17 1086095,572 899345,0003 18 1086084,796 899340,0579 19 1086081,344 899347,6274 20 1086060,528 899338,113 21 1086040,761 899326,568 22 1086022,255 899313,1158 23 1086021,407 899304,8626 24 1086007,327 899290,6472 25 1086006,739 899272,8492 26 1086008,793 899255,1782 27 1086013,488 899238,0346 28 1085991,822 899221,9605 29 1085970,618 899205,2712 30 1085949,907 899187,9977 31 1085965,765 899183,6488 32 1085981,777 899179,762 33 1085992,282 899160,0406 34 1086010,32 899136,6661 35 1086032,15 899124,7823 36 1086068,254 899120,3095 37 1086096,773 899114,2551 38 1086120,84 899105,8848 39 1086145,595 899090,0026

Lo anterior se anota como una aclaración a la anotación No. 5 del
24/05/2017.

Código Expediente: 078-88

Código RMN: GAEI-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	DRUMMOND LTDA.	PAR CENTRO	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON
			CESAR	EL PASO	
			CESAR	CHIRIGUANÁ	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	08-06-2017	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado 2 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar - Cesar, dentro del proceso de Restitución y Formalización de Tierras (Ley 1448 de 2011) con Rad. 20001-31-21-002-2017-00027-00, en el cual actúa como solicitante el señor MIGUEL ARTURO PACHECO ALVARADO y como opositor DRUMMOND LTDA Y OTROS, sobre el predio denominado Parcela No. 118 Los Naranjos. Ubicada en la Vereda Mechoacán, Corregimiento Las Palmitas, Municipio de la Jagua de Ibirico, profirio Auto Interlocutorio de fecha 07/06/2017 mediante el cual RESUELVE. PRIMERO. REPONER el numeral noveno del auto admisorio proferido el día dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017). En consecuencia LEVANTESE la medida cautelar de suspensión de licencia minera que reposa sobre el título minero identificado 078-88.(Suspensión inscrita en el Registro Minero en la anotación No. 22).

Código Expediente: 0050-68

Código RMN: GENF-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LEYHAT COLOMBIA SUCURSAL	REGIONAL BOGOTA	SANTANDER	VETAS	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
08-06-2017	20-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO.CONCEDER La solicitud de suspensión de las obligaciones contractuales presentada dentro del Contrato de Concesión No. 0050-68, así: desde el 29 de Agosto de 2016 hasta el 29 de Agosto de 2017, salvo la obligación de constituir poliza Minero Ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado, en el Título Minero, el cual continuara siendo de Veinte (20) Años, Seis (6) Meses. De conformidad con lo expuesto en la Resolución No. GSC-000127 del 02 de Diciembre de 2016.